

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7981 Orden CIN/1135/2011, de 27 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CIN/3115/2008, de 6 de octubre.

Por Orden CIN/3115/2008, de 6 de octubre (BOE de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Subdirector General de Fomento de la Investigación Cooperativa en la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento de la Secretaría de Estado de Universidades en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2008 de la extinta Secretaría de Estado de Universidades (BOE del 15) se resuelve la convocatoria. Formulado recurso contencioso-administrativo contra la anterior resolución, el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 ha dictado sentencia, que ha sido confirmada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en cuyo fallo se dice que estimando parcialmente el recurso, anula la Resolución de 1 de diciembre de 2008 al resultar contraria al ordenamiento jurídico y con retroacción del procedimiento administrativo para que se proceda a efectuar nuevo nombramiento, motivando las razones por las que el candidato nombrado es el más idóneo para el puesto.

Dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la convocatoria, al momento presente, el puesto convocado en su día de Subdirector General de Fomento de la Investigación Cooperativa en virtud del Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha pasado a denominarse Subdirector General de Transferencia y Valorización del Conocimiento.

Para dar cumplimiento al fallo de la Sentencia n.º 286/2010 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10, confirmada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda nombrar a don José Luis Pérez Salinas, NRP 2247822246 A5301, Grupo: A1, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del I.N.T.A. «Esteban Terradas», Situación: servicio activo, como Subdirector General de Fomento de la Investigación Cooperativa, que por cambio de estructura orgánica del Departamento, pasó a denominarse Subdirección General de Transferencia y Valorización del Conocimiento. Dirección General de Transferencia y Desarrollo Empresarial. Secretaría General de Innovación, con efectos de 15 de diciembre de 2008.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que le ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de abril de 2011.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.